CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

# FORMULARIO DE REINSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA
# TÉCNICO/A / TÉCNICO/A SUPERIOR

***Señor Presidente*** ***Fecha .../…/…***
***S. / D.***

Con carácter de declaración jurada el/ la que suscribe *(apellido y nombres completos)*

.....

de nacionalidad ..... nacido/a el ..... de ..... de .....

con documento nacional de identidad (DNI) Nº ..... CUIT/CUIL Nº .....

matriculado en este Consejo Profesional bajo el N° ..... en conocimiento de la Resolución ..... / ..... que dispuso suspender su matrícula por **mora en su pago** solicita se levante esa medida, y se lo/a reinscriba como profesional habilitado.

De acuerdo a lo que antecede, acepta abonar los siguientes importes (valores vigentes hasta el 31/12/2026):

Derecho de reinscripción…….……$ 146.250.-
Derecho de matrícula año 2026 ..... $ 146.250.-
Inscripción Registro Terciario en Higiene y Seguridad ..... $ 30.350.-
Inscripción Registro Terciario en Ciencias del Ambiente [(1)] ..... $ 30.350.-
Inscripción Registro AGC [(2)] ..... $ 39.150.-
**Total** ..... **$.....**
Son Pesos: .....

[(1)] *El Registro de Profesionales en Ecología y Ciencias del Ambiente y/o especialidades afines a su campo se emite para actuar en el marco de las resoluciones Nº 25/2000 y Nº 8/2016 dictadas por el COPIME, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental Nº 123 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley General del Ambiente Nº 25675 de la Nación.*

[(2)] *En virtud de las previsiones de la Ley 3304 relativa a la Modernización del Estado, la Agencia Gubernamental de Control, dependiendo del GCBA, desarrolla políticas que implementan la digitalización de los procesos y circuitos que se llevan a cabo en su ámbito para lograr una mayor transparencia y celeridad en los trámites administrativos. Para ello la AGC ha dictado una serie de Resoluciones y Disposiciones, así como también ha creado los registros alusivos a las diferentes tareas: Registro Representante Técnico de Ascensores; Registro de Instalaciones Térmicas; Registro de Fabricantes, Reparadores, Instaladores y Mantenedores de Instalaciones Fijas contra Incendios.*

## TENER EN CUENTA

-Una vez iniciada la gestión del trámite de reinscripción, la documentación se procesa al siguiente día hábil. El período de rehabilitación de la matrícula dependerá de la correcta presentación de la documentación solicitada y del plazo de acreditación del depósito/ transferencia.

-Al gestionar la reinscripción de la matrícula se le asignará/ restablecerá un domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar”. En caso de restablecérsele, la contraseña de acceso será la determinada por Ud. oportunamente. Las notificaciones que se cursen por esta vía, por cualquier concepto derivado de su ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas. Para la

activación del domicilio electrónico se le enviará un mail a la casilla registrada oportunamente en el Consejo, con los datos de acceso al portal Office 365 y una guía detallada para configurar la cuenta en pocos pasos.

-Por Resolución COPIME Nº 200/19, aquellos profesionales que cuenten con dos o más matrículas con título otorgado o registro de idóneo definitivo en el Consejo, y gestionen la reinscripción de uno de ellos, deberán cumplimentar primero con el abono de los aranceles vigentes para la rehabilitación y, a partir del año siguiente, se aplicará la exención en el pago del ejercicio profesional en aquel correspondiente a un título de nivel académico igual o inferior a la matrícula o registro primigenio.

-La matrícula vence anualmente y de no abonar dos años consecutivos, según lo establecido en el Reglamento de Matriculación, el Consejo procederá a suspenderla por mora en el pago, la que llevará implícita la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga esta institución a sus matriculados.

- Los Registros Adicionales en Higiene y Seguridad y Ciencias del Ambiente vencen cada dos años.

-Los Registros AGC vencen cada un año.

***Sugerimos estar atento a las fechas de caducidad que figuran en las credenciales.***

**Domicilio Legal** (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)

Calle…….. Nº.....Piso.....Dpto.....

C.P. .....Localidad.....Provincia: ……..

Teléfono: (…….)…….. Celular: (…….)……..

**Domicilio Real** (lugar físico de residencia habitual)

Calle…….. Nº.....Piso.....Dpto.....

C.P. .....Localidad.....Provincia: ……..

Teléfono: (…….)…….. Celular: (…….)……..

**Dirección de email personal** donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar” que le será asignado

……..……..@……..……

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**<u>Trámite Modalidad PRESENCIAL</u> (deberá solicitar turno previo vía email *copime@copime.org.ar* o *WhatsApp 1550032400)*:**

- ✓ *El trámite es de carácter personal.*
- ✓ *Deberá adjuntar al formulario:*
  - **Copia del documento de identidad**
  - **Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL**
  - **Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria**
- ✓ *Medios de Pago:* **Depósito en Efectivo/ Transferencia Bancaria: Banco MACRO S.A.**
  Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
  CUIT: 30-60659934-6
  Cuenta Corriente Nº 393500635660100
  CBU: 2850935230006356601000

**<u>Trámite Modalidad A DISTANCIA, deberá optar por una de las dos alternativas siguientes:</u>**

- Enviando por correo postal la documentación correspondiente, certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:
  - ✓ Formulario de Reinscripción de Matrícula firmado por el interesado y certificado por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones, adhiriendo una fotografía (de frente y actual) en el recuadro correspondiente.
  - ✓ Copia del documento de identidad, certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones.
  - ✓ Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL
  - ✓ Constancia de pago: Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria - Banco MACRO S.A.
    Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
    CUIT: 30-60659934-6
    Cuenta Corriente Nº 393500635660100
    CBU: 2850935230006356601000
- Enviando la documentación solicitada previa certificación notarial digital. Dichos archivos deberán ser enviados del mismo modo -digital- para que se pueda validar la firma del Escribano a copime@copime.org.ar
  - ✓ Formulario de Reinscripción de Matrícula firmado por el interesado con certificación notarial digital, adhiriendo una fotografía (de frente y actual) en el recuadro correspondiente.
  - ✓ Copia del documento de identidad, con certificación notarial digital.
  - ✓ Constancia oficial de inscripción de CUIT/ CUIL
  - ✓ Constancia de pago: Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria - Banco MACRO S.A.
    Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y
    CUIT: 30-60659934-6
    Cuenta Corriente Nº 393500635660100
    CBU: 2850935230006356601000

***Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), y no omitir ningún dato al completar la solicitud, para evitar la demora en el trámite.***

***Asumo el compromiso de mantener mis datos personales actualizados en el Consejo.***

Saluda al Señor Presidente atentamente,

| *(Pegar fotografía aquí si gestiona el trámite a distancia)* | *Firmar dentro del recuadro* |
|---|---|

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

***Certificación dispuesta por Resolución del Departamento de Justicia del 30 de mayo de 1945 (exp.4798/45). Certifico que el/ la interesado/ a ha justificado su identidad con DNI Nº …… y que los datos que constan en la presente solicitud respecto a su constancia, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista, como así también que son auténticas la firma y la fotografía insertadas en la misma.***

……..……
Autoridad competente
Firma y sello

Buenos Aires…….. de……..

Intervino…….Antigüedad en la Matrícula……(incluye período en curso)

Resolución COPIME N° ……

Fecha de Resolución …../……/……